



RESOLUCION N° 1710



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES,

15 NOV. 1982

VISTO el Expediente N° 22.588/82, por el cual la Universidad Argentina de la Empresa, solicita autorización para efectuar modificaciones en la estructura general del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Economía Marítima que se cursa en la Facultad de Ciencias Económicas, de esa Casa de Altos Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que el plan que se propone en reemplazo del vigente, presenta un incremento en la intensidad horaria, incorporando, además, asignaturas nuevas con el fin de adecuar el contenido de la misma a los requerimientos actuales y futuros del mercado.

Que se han cumplido los requisitos exigidos en el artículo 17 del Decreto N° 8.472 del 31 de diciembre de 1969.

Por ello, y atento a lo propuesto por la Dirección Nacional de Universidades Privadas y Provinciales y a lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación.

EL MINISTRO DE EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar las modificaciones efectuadas por la Universidad Argentina de la Empresa, al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Economía Marítima, en la estructura general del mismo, siendo su texto definitivo el que obra como /





# Ministerio de Cultura y Educación

Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Cayetano A. Ricciardo*  
CAYETANO A. RICCIARDO  
MINISTRO DE EDUCACION



*Ministerio de Cultura y Educación*

UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
CARRERA: ECONOMIA MARITIMA

PLAN DE ESTUDIOSASIGNATURASREGIMEN HORARIOPRIMER AÑO

Análisis Matemático I	80 horas
Contabilidad	80 horas
Geografía Económica Mundial y Argentina	80 horas
Introducción a la Economía	60 horas
Lógica	40 horas
Fundamentos de Administración	40 horas
Instituciones de Derecho I	80 horas

Total: 460 horas

SEGUNDO AÑO

Microeconomía	40 horas
Análisis Matemático II	40 horas
Operativa Naviera I	60 horas
Estructura del Comercio Marítimo	40 horas
Instituciones de Derecho II	40 horas
Derecho Internacional Público y Privado	40 horas
Estadística	60 horas
Macroeconomía	60 horas
Administración de Empresas Navieras	50 horas
Operativa Portuaria	50 horas

Total: 480 horas

TERCER AÑO

Economía Internacional	50 horas
Derecho Marítimo	80 horas
Fundamentos de Administración Financiera	40 horas
Operativa Naviera II	60 horas
Régimen Económico Financiero y Operativo del Comercio Internacional	80 horas
Administración y Contabilidad Pública	40 horas
Régimen Laboral Marítimo	40 horas
Sistema de Transporte Integrado	40 horas
Ecología y Recursos Naturales del Mar	70 horas

Total: 500 horas

CUARTO AÑO

Economía Naviera	40 horas
Política Económica Mundial y Argentina	80 horas
Inglés Técnico	40 horas
Economía Pesquera	40 horas

M.Q.E.





## Ministerio de Cultura y Educación

Computación	40 horas
Evaluación de Proyectos	60 horas
Planificación Portuaria	60 horas
Economía de los Transportes	50 horas
Políticas Navieras	40 horas
Metodología y Práctica de la Investigación Científica	40 horas
	Total: 490 horas

TITULO: LICENCIADO EN ECONOMIA MARITIMA.

